

COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

Minuta de la Tercera Sesión Extraordinaria

Lugar, fecha y hora:

Con fundamento en los párrafos 1, incisos a), b) y e); 2, incisos a), b), c) y d); 4, incisos a), b) y f); todos del artículo 14; así como del párrafo 1 del artículo 24 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:07 horas del día 05 de junio de 2015, en la Sala de Consejeros 1 y 2 del Instituto Nacional Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan número 100, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, se reunieron:

Asistentes:

C. Marco Antonio Baños Martínez	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Adriana Margarita Favela Herrera	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Ciro Murayama Rendón	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Arturo Sánchez Gutiérrez	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Olga Alicia Castro Ramírez	Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Representantes del Poder Legislativo

C. Mariana Delachica Huerta	Partido Acción Nacional
C. Elliot Báez Ramón	Partido Revolucionario Institucional
C. Luis Raúl Banuel Toledo	Partido Verde Ecologista de México
C. Liliana Barajas Rivas	Movimiento Ciudadano

Representantes de los Partidos Políticos

C. Ignacio Labra Delgadillo	Partido Acción Nacional
C. Gabriel Baltazar Centeno Canto	Partido Revolucionario Institucional
C. Julissa Becerril Cabrera	Partido de la Revolución Democrática
C. Elvia Leticia Amezcua Fierros	Partido Verde Ecologista de México
C. Guillermo Cárdenas González	Movimiento Ciudadano
C. Marco Alberto Macías Iglesias	Nueva Alianza
C. Jaime Miguel Castañeda Salas	MORENA
C. Yoctán Martínez Quijano	Encuentro Social

Además asistió como invitada:

C. Pamela San Martín Ríos y Valles	Consejera Electoral del Consejo General del Instituto Nacional Electoral
------------------------------------	--

Presidente de la Comisión Marco Antonio Baños Martínez: Dio la bienvenida a las y los asistentes y una vez declarado el quórum legal para la celebración de la sesión, solicitó a la Secretaria Técnica diera cuenta del orden del día.

1. **Presentación y aprobación, en su caso, del orden del día.**
2. **Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Listado con los nombres de las y los aspirantes que cumplen con los requisitos legales, así como las sedes para la aplicación del examen de conocimientos, en el marco del proceso de selección y designación de las y los Consejeros Presidentes y las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales de los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.**
3. **Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, por el cual se propone al Consejo General, la designación del Consejero Electoral que asumirá las funciones de Presidente.**

Secretaria Técnica de la Comisión: Sometió a consideración de los presentes la aprobación del orden del día el cual fue aprobado por unanimidad.

Presidente de la Comisión Marco Antonio Baños Martínez: Indicó que el primer punto del orden del día tenía que ver con la lista de los nombres de los aspirantes que cumplieron con los requisitos legales, así como con las sedes para la aplicación de los exámenes de conocimiento, en el marco del Proceso de Selección y Designación de las y los Consejeros Presidentes, así como las y los Consejeros Electorales de los OPLE en 13 entidades federativas, Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, y el estado de Veracruz.

Mencionó que el Proyecto de Acuerdo es acorde a los Lineamientos aprobados por el Consejo General, en los que se estableció que, una vez agotado los periodos de inscripción de los aspirantes, se debía revisar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación. El cotejo inicial de los documentos fue realizado en las Juntas Ejecutivas Locales al momento en el que las y los aspirantes los entregaron.

Una segunda revisión preliminar fue realizada por la Unidad Técnica de Vinculación y, de acuerdo con los Lineamientos, los Consejeros Electorales llevaron a cabo la revisión final de los expedientes.

Mencionó que en cuanto la Comisión de Vinculación aprobara el listado de nombres, estos debían de ser colocados en el portal del Instituto para su amplia difusión antes del día 27 de junio.

Hizo mención que se tuvo especial cuidado en la verificación de los grados académicos, así como en la autenticidad de los documentos comprobatorios presentados por las y los aspirantes. Para verificar la autenticidad de la documentación la Unidad Técnica de Vinculación llevó a cabo diversas solicitudes; en especial a la Secretaria de Educación Pública para verificar la autenticidad y validez de algunos documentos comprobatorios de niveles académicos.

El Consejero Presidente de la Comisión mencionó que el total de personas registradas fue de 1 mil 995 personas, 150 para el estado de Aguascalientes; 117 para Baja California; 168 para Chihuahua; 144 para Coahuila; 235 para el estado de Durango, 109 para el estado de Hidalgo; 91 para Nayarit; 239 para Puebla; 132 para Quintana Roo, 88 para Sinaloa; 149 para Tamaulipas; 167 para Tlaxcala y 206 para el estado de Veracruz, de los cuales 120 personas no cumplieron con los requisitos correspondientes; después del reporte inicial, del trabajo realizado por la Comisión junto con la respuesta de la Secretaria de Educación Pública y de las actividades de los trabajos realizados por las y los Consejeros Electorales, de los 120 caso en comento, se concluyó que 96 no cumplían con los requisitos porque en los 24 casos restantes se recibieron documentos complementarios.

Por último, solicitó a la Secretaria Técnica complementar la exposición con datos específicos de la Comisión.

Secretaria Técnica de la Comisión: Presentó una actualización al Informe circulado toda vez que, de los 1 mil 995 aspirantes registrados, la Junta Local de Chihuahua hizo llegar un desistimiento por lo que quedó un universo total de 1 mil 994 aspirantes.

Señaló que a 20 aspirantes se les solicitó la entrega de su título de licenciatura mencionado en el currículum, lo cual fue atendido por 18 aspirantes y 2 no pudieron acreditarlo.

Indicó que tres aspirantes manifestaron contar con una residencia en la entidad correspondiente mayor a cinco años como lo mandata la legislación, pero no entregaron un documento que lo acreditara, por lo que se solicitó a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores un registro de sus actualizaciones en la inscripción del Padrón Electoral, con el fin de corroborar su dicho.

Asimismo, en el caso de 9 aspirantes, se realizaron las consultas correspondientes a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, para corroborar si los cargos mencionados en su currículum corresponden a puestos de dirección partidista. De acuerdo con lo anterior, se determinó que cuatro aspirantes no cumplieron con los requisitos legales.

La Secretaria Técnica agregó que se realizaron dos consultas a la Secretaría de Educación Pública con respecto a la acreditación de estudios en el extranjero de 2 aspirantes. En su respuesta, la Secretaría respondió que ninguno de los documentos podía ser equiparable a una licenciatura en México, por lo que se determinó que no cumplieron los requisitos legales.

Por último, dio a conocer un caso más del estado de Puebla en el cual el aspirante manifestó contar con su cédula profesional, pero no la presentó en su expediente. Al requerirlo, el aspirante mencionó que no la tenía en su posesión, por lo tanto no le fue posible acreditar el requisito correspondiente y se modificó el listado final correspondiente.

Representante de MORENA: Solicitó a la Secretaria Técnica una versión actualizada de lo que se informó con anterioridad.

Representante de Movimiento Ciudadano: Pidió a la Secretaria Técnica que explicara los criterios establecidos en el caso de los aspirantes respecto de los que se solicitó información a la DEPPP sobre el desempeño de cargos de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los cuatro años anteriores a la designación.

Secretaria Técnica de la Comisión: Respondió que la consulta específica que se realizó a la Dirección Ejecutiva consistió en saber si los cargos partidistas estaban considerados como cargos de dirección dentro de los estatutos de cada partido político.

Representante Consejero del Poder Legislativo PRI: Comentó que vio que en el estado de Aguascalientes existían varios aspirantes con títulos expedidos en 2010 y que cumplirían los cinco años en meses posteriores a la fecha de designación y preguntó si el Tribunal ya se había pronunciado al respecto, ya que podría haber aspirantes que interpusieran un JDC.

Secretaria Técnica de la Comisión: Respondió que no se tendría ningún antecedente al respecto y comentó que las y los aspirantes debían acreditar la expedición de sus títulos con cinco años de anterioridad al día de la designación.

Consejera Electoral Pamela San Martín Ríos y Valles: Agradeció que se le hubiese preguntado a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos si algún aspirante hubiese ocupado algún cargo de representación partidista, pero sugirió que sería adecuado requerir a los Organismos Públicos Locales de las entidades en las que se está llevando a cabo el proceso de selección y designación para conocer si en sus registros algún aspirante haya sido considerado como candidata o candidato por parte de algún partido político.

Presidente de la Comisión Marco Antonio Baños Martínez: Se comprometió a solicitar la consulta propuesta por la Consejera San Martín, solo pidió que fuese después de los cómputos y antes de la presentación del examen. Señaló que si existiera alguna situación del algún aspirante que, de dicha revisión, no cumpliera con los requisitos legales, sería necesario llevar a cabo una sesión de la Comisión para considerar los casos correspondientes.

Consejero Electoral Arturo Sánchez Gutiérrez: Acompañó la pertinencia de la propuesta de la Consejera Pamela San Martín Ríos y Valles y señaló que se tenía tiempo suficiente para que las y los aspirantes pudieran presentar cualquier inconformidad ante las instancias correspondientes y también para que, en su caso, se diera de baja a las o los aspirantes que estuvieran en alguno de los supuestos señalados.

Presidente de la Comisión Marco Antonio Baños Martínez: Solicitó a la Secretaria Técnica tomar nota para que se preparan los oficios y fueran enviados a las presidencias de los 13 Institutos Electorales para consultar si en sus libros de registro existía algún aspirante registrado como candidato a un cargo de elección popular en elecciones locales.

Secretaria Técnica de la Comisión: Sometió a consideración de los presentes la aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Listado con los nombres de las y los aspirantes que cumplen con los requisitos legales, así como las sedes para aplicación del examen de conocimientos, en el marco del Proceso de Selección y Designación de las y los Consejeros Presidentes, y las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales de los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit,

Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz, el cual fue aprobado por unanimidad.

Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, por el que se propone al Consejo General, la designación del Consejero Electoral que asumirá las funciones de Presidente.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón: Reconoció el trabajo en la Comisión de Vinculación a cargo del Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez; mencionó que desempeñó una tarea compleja donde se presentaron varios retos y cuestionamientos.

Mencionó que era normal que al Interior de una Comisión de un órgano colegiado se discutieran algunos puntos de vista, pero señaló que en ningún momento se presentó alguna fractura o descalificación entre los integrantes. Acompañó la propuesta para que el Consejero Electoral Arturo Sánchez Gutiérrez presidiera la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales durante el segundo año de la presente integración.

Por último, el Consejero Murayama reiteró su disposición para continuar con los trabajos y las responsabilidades de la Comisión.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela Herrera: Ratificó lo dicho por el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, reconociendo el trabajo del Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez y resaltando sus diligencias para aplicar las nuevas facultades otorgadas por la última reforma político-electoral. Comentó que para en el primer proceso de designación, lo complicado fue diseñar en sí el proceso desde la revisión de los requisitos, la aplicación del examen de conocimientos generales y la elaboración del ensayo presencial, la valoración curricular, las entrevistas y finalmente, llevar las propuestas correspondientes al Consejo General.

Compartió la propuesta de que fuera el Consejero Electoral Arturo Sánchez Gutiérrez quien presidiera la Comisión. Resaltó su experiencia dentro del Instituto al igual que el Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez y mencionó que esperaba que la propuesta fuera votada por unanimidad.

Consejero Electoral Arturo Sánchez Gutiérrez: Igualmente destacó el trabajo del Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez y señaló que los integrantes de la Comisión formaron equipo en situaciones difíciles, que siempre hubo comunicación con los demás miembros del Consejo para tomar las mejores decisiones y atender los retos que se presentaron día a día.

Agradeció al Consejero Presidente de la Comisión por su trabajo y manifestó su agrado de Presidir la Comisión.

Representante de Movimiento Ciudadano: Reconoció el trabajo del Consejero Presidente Marco Antonio Baños Martínez y le dio la bienvenida al Consejero Electoral Arturo Sánchez Gutiérrez comentando que esperaba que se siguiera con el mismo tenor.

Representante Nueva Alianza: Reconoció la labor realizada por el Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez al frente de la Comisión y mencionó que la etapa de instrumentación de la Reforma Electoral habría sido muy compleja y se tuvo muy poco tiempo.

Reconoció la labor realizada por la Secretaria Técnica Olga Alicia Castro Ramírez y de todo el equipo de colaboradores que habrían asistido al Consejero Presidente de la Comisión.

Dio la bienvenida al Consejero Electoral Arturo Sánchez Gutiérrez al frente de la Comisión y le deseo el mejor de los éxitos.

Representante del Poder Legislativo PVEM: Reconoció el desempeño del Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez como Presidente al igual que de la Secretaria Técnica Olga Alicia Castro Ramírez y auguro buenos resultados del Consejero Electoral Arturo Sánchez Gutiérrez por su capacidad que llevaría a la obtención de los mismos resultados.

Representante de MORENA: Manifestó su rechazo al procedimiento y a la forma de designación ya que consideran que, la Constitución y la Ley, establecen un esquema distinto.

Representante del PVEM: Acompañó la rotación de la Presidencia de la Comisión considerando la misma integración. Asimismo reconoció el trabajo de la Secretaria Técnica Olga Alicia Castro Ramírez indicando que ha trabajado adecuadamente.

Mencionó que el Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez tiene un gran conocimiento del Instituto y también mencionó que el Consejero Electoral Arturo Sánchez Gutiérrez cuenta con una visión pragmática y que busca soluciones a las cosas y opta por salidas muy juiciosas.

Secretaria Técnica de la Comisión: Respaldó y reconoció el desempeño del Consejero Presidente de la Comisión Marco Antonio Baños Martínez y agradeció la confianza otorgada a su persona para la colaboración de estos trabajos.

Indicó que todo siempre fue bajo el marco del respeto, el respeto a la autonomía de los OPLE, pero también con mucha puntualidad en el cumplimiento de las tareas derivadas de los Acuerdos del Consejo General.

Representante del Poder Legislativo del PRI: Mencionó y reconoció el conocimiento que posee el Presidente de la Comisión sobre la Institución, pero también comentó que es algo que comparte el Consejero Electoral Arturo Sánchez Gutiérrez.

Representante del Poder Legislativo Movimiento Ciudadano: Reconoció el excelente desempeño del Presidente de la Comisión conjuntamente con su equipo de trabajo su tolerancia y respeto.

Representante del PRI: Le envió un reconocimiento de parte del Representante ante el Consejo General, Jorge Carlos Ramírez Marín, y dio la bienvenida al Consejero Electoral Arturo Sánchez Gutiérrez deseándole el mejor de los éxitos en la continuidad de los trabajos de la Comisión.

Presidente de la Comisión Marco Antonio Baños Martínez: Mencionó y brindo un reconocimiento a cada uno de las personas que han colaborado con él en su gestión como Presidente de la Comisión, haciendo un reconocimiento a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión y sus oficinas.

Mencionó que respaldaría la propuesta del Consejero Electoral Arturo Sánchez Gutiérrez para presidir la Comisión, y agregó que en ningún momento llevó a la Comisión alguna decisión que no hubiese sido consensuada en la mesa de los Consejeros Electorales o con los miembros de la Comisión en primera instancia.

Solicitó que se sometiera a votación el punto de acuerdo por el que se proponía al Consejo General la Presidencia de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales en favor del Consejero Electoral Arturo Sánchez Gutiérrez.

Secretaria Técnica de la Comisión: Sometió a consideración de los presentes la aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, por el que se propone al Consejo General, la designación del Consejero Electoral que asumirá las funciones de Presidente, con la corrección en los años de los antecedentes, el cual fue aprobado por unanimidad.

Presidente de la Comisión Marco Antonio Baños Martínez: Dio por concluida la Sesión.

La sesión inició a las 12:07 horas y terminó a las 13:01 horas.

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez
Consejero Electoral Presidente de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales

Lic. Olga Alicia Castro Ramírez
Secretaria Técnica de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales